



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA No. AZCA-C-2022-030
CODIGO DE PROCESO No. MCO-MDMQ-AZC-16-2022

Al día 30 del mes de diciembre del año 2022, comparecen, por una parte, el Ing. Israel Jiménez, Jefe Zonal de Gestión Urbana - Administrador del Contrato; el Ing. Marcelo Vinueza, Jefe Zonal de Fiscalización - Técnico No Interviniente, Delegados de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, y en adelante se denominarán como LA COMISIÓN y por otra el Ing. Edison Patricio Erazo Beltrán, en calidad de CONTRATISTA; quien para efectos de este instrumento se denominará, "EL CONTRATISTA", quienes convienen en suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también en calidad de observador, el Arq. Rodolfo Montalvo, Fiscalizador de la obra.

PRIMERA. - ANTECEDENTES

1.1. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1544-M de fecha 24 de noviembre de 2022 se designó Administrador de Contrato al Ing. Holguer Jiménez.

1.2. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-1545-M de fecha 24 de noviembre de 2022 se designa como Fiscalizador al Arq. Rodolfo Montalvo

1.3. Con fecha 28 de noviembre del 2022, se firma el contrato Nro. AZCA-C-2022-030 correspondiente al proceso Nro. MCO-MDMQ-AZC-16-2022 para la "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS CALDERÓN Y LLANO CHICO-AZCA" entre la Administración Zonal Calderón y el contratista, Ing. Edison Patricio Erazo Beltrán

1.4. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0126-O del 29 de noviembre del 2022, el Administrador de Contrato notifica el inicio de obra al Contratista, manifestando que los trabajos inician a partir del 30 de noviembre.

1.5. El 30 de noviembre del 2022, suscriben por una parte el Ing. Holguer Jiménez como Administrador de Contrato, el Arq. Rodolfo Montalvo como Fiscalizador asignado a la obra y el Ing. EDISON PATRICIO ERAZO BELTRÁN, RUC N.- 1711427623001 Contratista, el acta de inicio de obra.

1.6. Mediante oficio EPEB-PLLC-03-2022 del 14 de diciembre de 2022, el CONTRATISTA presenta la planilla única y de liquidación solicitando su respectiva revisión.

SEGUNDA: - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1, el CONTRATISTA ha ejecutado los rubros que se anexan **(ver tabla de cantidades)**.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen



mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos pre-contractuales.

El objeto del contrato se cumplió en su totalidad.

TERCERA: - CONDICIONES OPERATIVAS: -

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo.

CUARTA: - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

| TIPO | RAZON | |
|---------------------------------|--------------|------|
| Planilla Única y de Liquidación | \$50.371,37 | USD. |
| Anticipo | 0.00 | USD. |
| Multa | 0.00 | |
| I.V.A. 12% | \$ 6.044,56 | USD. |
| A cancelar al Contratista | \$ 56.415,93 | USD. |

QUINTA: - LIQUIDACION DE PLAZOS:

| CONTRATO PRINCIPAL | |
|----------------------------------|--------------------|
| FECHA DE CONTRATO: | 28/11/2022 |
| PLAZO: | 30 DÍAS CALENDARIO |
| FECHA INICIAL DEL PLAZO: | 30/11/2022 |
| FECHA DE VENCIMIENTO: | 29/12/2022 |
| FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA: | 27/12/2022 |

La obra denominada: "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS CALDERÓN Y LLANO CHICO-AZCA", se lo concluyó el 27/12/2022. El CONTRATISTA cumplió con el plazo establecido en el Contrato.

SEXTA: - ENTREGA-RECEPCIÓN:

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra en la presente fecha y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias de construcción aparente.

Con tales antecedentes, de conformidad con el Artículo 81 de la Ley de Contratación Pública y las Cláusulas: del Contrato de ejecución de Obra No. AZCA-C-2022-030 celebrado el 28/11/2022, el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, **LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON**, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula segunda de esta Acta.



Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la entrega-recepción definitiva, así como también se hará responsable a su costo de reparar cualquier daño ocasionado por los trabajos efectuados en bienes públicos o privados y que no hubieren sido detectados durante la inspección para la recepción provisional, los mismos que deberán ser reparados inmediatamente de ser hallados. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere del caso, limpieza de la obra y corrección de fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

SÉPTIMA: - GARANTÍAS:

Las garantías presentadas por el CONTRATISTA se encuentran vigentes.

OCTAVA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla APROBADA por el Fiscalizador.

NOVENA: - DOCUMENTOS HABILITANTES.

Para la legalización de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscribimos la presente Acta de Entrega – Recepción Provisional, en cuatro (4) originales de un mismo tenor y efecto, quienes intervenimos en esta diligencia, en las Oficinas de la Administración Zonal Calderón.

POR LA COMISIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN ZONAL
CALDERÓN:

EL CONTRATISTA:

ING. ISRAEL JIMENEZ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ING. EDISON PATRICIO ERAZO BELTRÁN
CONTRATISTA

ING. MARCELO VINUEZA
TECNICO NO INTERVINIENTE